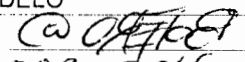
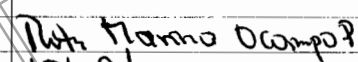


1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe Técnico 112-1077 del 16 de Junio de 2015.				
3. Municipio y código:	Marinilla / 5440		4. Vereda y Código:	El Rosario / 050144001050	
5. Paraje o Sector:	NA		6. Área Operativa:	COPHA_ COVIMI_ COPI_ CODUM_ QUEJA X_	
7. Proyecto, Obra o Actividad:	NA				
8. Nombre del Predio:	Sin datos		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	Sin datos	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Vía que conduce del municipio de Marinilla al Peñol, sector puente tierra sobre la margen izquierda, se ingresa unos 4 Kilómetros ingresando por los rieles siempre a por la derecha, cerca al punto de regreso de la línea de la vereda.				
11. Coordenadas del Predio: Tomadas con GPS	X: 865.940		Y: 1.181.490	Z: 2111	
	Plancha: N.A		Escala: N.A		
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBC. LA HONDA / 23080121005				
13. Nombre del presunto infractor:	Camila Castilla Pérez				
14. C.C o NIT del presunto infractor:	52457034		15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	re_castilla@hotmail.com / 3117043517-vereda el Rosario.	
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	Julio García				
17. C.C o NIT del interesado:	3.527.714		18. Dirección y teléfono del interesado:	Cel. 311 720 22 08	
19. Expediente No:	054400321290		20. Relacionado con otros Expediente:	NA	
21. Fecha de la visita o elaboración de informe:	11-09-2015 visita				
22. Personas que participan en la visita:					
	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	
	Camila Castilla	52457034	3117043517	Presunta infractora	
	Boris Botero Agudelo	15356137	5461616	Técnico Cornare	
23. OBJETO:	Verificación de las recomendaciones realizadas en el informe Técnico 112-1077 del 16 de Junio de 2015.				
24. ANTECEDENTES:	- Queja ambiental SCQ-131-0187-2015 del 11 de Marzo de 2015. El interesado manifiesta que en este lugar se está realizando talado un bosque y quemas de material vegetal sin ningún permiso. - Informe Técnico 112-0678-2015 del 16 de abril del 2015. Se recomienda a la señora Camila Castilla Pérez deberá: - Suspender las actividades de quemas en su predio. - De requerir la erradicación de árboles, deberá contar con los respectivos permisos. - Restaurar de manera activa (reforestación) y pasiva (regeneración natural) las laderas del predio y zonas colindantes al núcleo boscoso existente en el predio. - Realizar la siembra de un mínimo de 30 árboles nativos en zona de protección de predio. - Informe Técnico 112-1077 del 16 de Junio de 2015. Concluye: Se viene dando cumplimiento parcial a las recomendaciones hechas en el informe técnico 112-0678-2015.				
25. OBSERVACIONES:	En el recorrido por el predio se evidencian diferentes actividades: - En el predio no se encuentran realizando actividades de tala o quema de especies arbóreas nativas. - El predio se encontró la implementación de especies arbóreas plantas por la señora Castilla Pérez; sin embargo al no realizar actividades en el predio se está atiborrando de arvenses y helechos lo que puede impedir un correcto desarrollo de las especies arbóreas. - La zona intervenida se encuentra cercada con el fin de mitigar riegos por semovientes u otros.				

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.								
ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES			
		SI	NO	PARCIAL				
La señora Camila Castilla Pérez deberá:								
Suspender las actividades de quemas en su predio.	11-09-2015	X			No se evidencian quemas en el momento de la visita.			
De requerir la erradicación de árboles, deberá contar con los respectivos permisos.	11-09-2015			N.A	No tiene la intención de realizar aprovechamientos forestales en el predio.			
Restaurar de manera activa (reforestación) y pasiva (regeneración natural) las laderas del predio y zonas colindantes al núcleo boscoso existente en el predio.	11-09-2015	X			El núcleo boscoso se encuentra cercado, se evidencian actividades pasivas y activas en el predio que pretenden mejorar las coberturas del mismo.			
Realizar la siembra de un mínimo de 30 árboles nativos en zona de protección de predio.	11-09-2015	X			Se realizó la siembra de las especies indicadas			
26. CONCLUSIONES:								
- Se dio cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el informe técnico. - No se evidencian afectaciones ambientales.								
27. RECOMENDACIONES:								
Remitir a la oficina Jurídica para lo de su conocimiento y competencia.								
28. ACTUACIÓN SIGUIENTE: Abogado cliente								
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:					Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas _____ a dar versión por la presunta _____					Hora	Día	Mes	Año
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:								
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)					SI	NO		
					X			
29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: Abogado cliente								
30. FIRMAS:								
Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)				
Nombre	BORIS BOTERO AGUDELO	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.			
Firma:		Firma:		Firma:				
Fecha:	19-09-2015	Fecha:		Fecha:	19/09/2015			

31. ANEXOS (FOTOGRAFÍAS)

ANEXO
 FOTOGRAFÍAS



Imagen: Especies sembradas.

REPROLAY